

solo al mal sistema de educación. Es sobre todo bajo el punto social i democrático que yo juzgo indispensable el mantenimiento i mejora del Colegio de la Merced. No hai en el mundo un país en donde la división aristocrática de clases en la mujer esté mas marcada que en Cundinamarca, i por lo mismo ninguno en donde sea mas difícil el advenimiento de la República. Las señoras i las indias: las niñas i las chinas forman dos clases mas distintas en condición, hábitos i preeminencias sociales que las de los señores i los siervos en Rusia. I contra una barrera semejante se estrellan todas las instituciones políticas.

Tres causas mantienen esta división, mas funesta en mi opinión para el porvenir del Estado, que lo que fué la de religión entre moros i cristianos en España:

1.ª La preocupación de nobleza i de casta, mas arraigada en la mujer que en el hombre, i que tiende a abatir i degradar la condición de la mujer que se encuentra debajo por el peso del orgullo de la que está encima.

2.ª La riqueza, que pervierte el sentimiento cristiano de la igualdad, formando de las mujeres que tienen comodidades i pueden gastar lujo, una casta distinta de las pobres; i

3.º El cultivo intelectual de una clase que hace contraste con la absoluta ignorancia de la otra, i las sopara i las aparta como al vino i el aceite.

Pues bien: el colegio de la Merced va a destruir todo esto con su benéfica influencia.

Tomando de las niñas de las clases inferiores en los diversos distritos las mas intelligentes i aplicadas: levantando su corazón por la moral, elevando su espíritu por la ciencia, embelleciendo sus formas por la higiene, i haciéndolas encantadoras, con los buenos modales, para que puedan contrarestar las preocupaciones sociales i resistir el orgullo de las señoritas.

El lujo que la riqueza ha introducido como una distinción social en nuestro país, es sin duda el mas grave mal que haya podido hacerse a nuestra sociedad; él deverá i consume las entrañas de las mujeres en Cundinamarca, destruyendo los vínculos mas sagrados, arruina las familias i lleva a muchas al vicio i aun al crimen. El lujo, como una enfermedad aristocrática, se está extendiendo con espantosa rapidez, consume los pequeños capitales, escinde a la civilización que se nota, i empieza a hacer intolerable la vida de los pequeños comerciantes, de los artesanos i de todos los que trabajan, porque las mujeres todas quieren entrar a la aristocracia por esta puerta.

después de convenir el último en que el derecho municipal de \$ 3-20 con que actualmente está gravado el tránsito de cada carga de café en Maracaibo, es perjudicial al comercio, ofreció al señor Galindo agotar sus esfuerzos para que la Legislatura, que se reúne en el presente mes, reduzca ese derecho a 5 reales por quintal, o sea a un peso por carga.

Distinción
hecha por el Gobierno de Venezuela al señor Galindo
Ministro Presidente de Colombia.

El Gobierno de Venezuela confirió al señor Galindo la medalla del Busto del Libertador Simón Bolívar, que se otorga por aquella Nación como un premio a los grandes servicios i como distinción a todo mérito relevante, i el señor Galindo la ha aceptado bajo reserva de que se le otorgue el permiso constitucional de su Gobierno.

El Poder Ejecutivo ha visto en el obsequio de la medalla un acto que aprecia en alto grado por haber recibido en el Representante de Colombia en Venezuela, i ha dado por ello las gracias al Gobierno de ese país.

Nosotros presentamos a nuestro

amigo el doctor Galindo la enhorabuena por la distinción quo ha merecido, i tomamos del Diario Oficial,

para reproducir en nuestras columnas, los siguientes documentos referentes a esa distinción.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Caracas, noviembre 20 de 1872.

RESUELTO:

Dígase a los excelentísimos señores doctor Aníbal Galindo i don Bernardo Jacinto de Cologan:

Me es satisfactorio comunicar a vuestra

excelencia que el ciudadano Presidente de

la República se ha servido conferir a vuestra

excelencia la distinción de la Medalla

del Busto del Libertador Simón Bolívar,

el hijo ilustre de Caracas, i Libertador de

Venezuela, de Colombia, del Ecuador i

del Perú i Bolivia, verdadero héroe i fundador de la Independencia sur-americana.

Esta medalla, la más noble que pudiera

fomentar la cultura i la cordialidad sociales, i para despertar a nuestra casi aletargada población.

El producto líquido de esta empresa en el mes de noviembre último alcanzó a \$ 4,009-92 céntimos, según lo participa el Inspector al Secretario de Hacienda i Fomento de la Unión en nota de 18 de diciembre, número 36, que se ha publicado en el Diario Oficial de ayer.

Universidad nacional.

Se abren las matrículas de este establecimiento el dia 21 del presente, i permanecerán abiertas hasta el 10 de febrero próximo. Local de despacho, el salón de grados (edificio de "Las Aulas"); horas, de las once de la mañana a las dos de la tarde.

2335 Instrucción pública.

El Estado de Santander ha aceptado el decreto orgánico de la Instrucción pública primaria expedido por el Poder Ejecutivo nacional en 1.º de noviembre de 1870, con las siguientes condiciones:

1.º Que el nombramiento de Superintendente o Director de Instrucción pública se haga por el Presidente del Estado;

2.º Que las disposiciones que sobre Instrucción pública contienen las leyes vigentes en el Estado, i que no se encuentran incluidas en el citado decreto orgánico, continúen en su fuerza i vigor.

El convenio sobre aceptación del decreto citado se ha suscrito el 4 del mes en curso por el Secretario de lo Interior, señor Colunje, i el Comisionado por el Estado de Santander, señor César C. Guzmán.

Banco de Bucaramanga.

El 27 de diciembre último tuvo lugar la reunión de accionistas, i se hicieron los nombramientos de Directores, provisionalmente, mientras que

en la reunión que debe tener lugar el

primer lunes de febrero se hacen los definitivos. Fue nombrado Director

jerente el señor Nepomuceno Alvarez,

i segundo i tercero Directores, respec-

tos directores conjuntas; para autoridad, que, como la vida, le pareció Medellín, i que con sus desmanes, adquirió doblemente, se le nombró de Prado del Norte.

Nadie se atreverá a negar quo la música, el canto i las piezas dramáticas contribuyen poderosamente a suavizar el carácter, a dulcificar la voluntad i a desarrollar en el alma la sensibilidad i el gusto por lo delicado i lo bello.

Nadie podrá negar tampoco los progresos que la música ha alcanzado entre nosotros desde la grata época en que la Compañía Lírica, dirigida por los señores Rossi Guerra i Luisia, apareció en esta capital, i que hacen contraste con la incuria que la sociedad bogotana ha demostrado en cuanto al fomento del teatro, incuria que es preciso reparar por nuestro propio decoro.

Por fortuna, varios caballeros están actualmente preocupados con la idea de organizar una sociedad anónima con el objeto de traer de Europa los artistas necesarios para formar una Compañía Lírico-dramática, a fin de que haya variedad en los espectáculos.

Para atender a los gastos de transporte del personal que debe servir de base a dicha Compañía, se ha calculado necesaria la suma de cuatro mil pesos divididos en cuarenta acciones de a 100 pesos, de las cuales han ya colocadas veintisiete, con probabilidad de que las trece restantes se coloquen muy pronto. Por manera que para mediados del mes entrante estará definitivamente organizada dicha empresa, la cual no solamente satisfará la premiosa necesidad de que hemos hablado, sino que a la vez puede ser fuente de lucro para los accionistas, si se recuerda que todas las buenas Compañías que ha habido en el país han retirado notables utilidades i no han carecido de estímulos.

Tendremos al corriente a nuestros abonados del curso que sigan los trabajos de la expresa asociación, a la cual desde hoy le ofrecemos nuestra cooperación decidida.

apartado autoridad, que, como la vida, le pareció Medellín, i que con sus desmanes, adquirió doblemente, se le nombró de Prado del Norte. Hasta mi señora directora de escuela pobre señora, deseaba imberbe, tan molesta los pueblos con él. Apelo al testimonio Santa Rosa, Rem Anor i demás punto si, sin admitir caldes ridículos errores en algunos p de condiscípulos, jía, por que bien rones parciales, e velas i necrologías tásticos, para presentar venideras para poner pen costillas de los gastos del Gobi. Quién creyó circunstancias a pueblo, circunstancialmente desbiera tomado ir valí que podían de aquí a Mejía dole un destino dole a escribir cómo se hizo Estado a donde dia soportársela esto por los r Mejía: Antes un artificio llevado probados, i Prefecto, a lo la prensa, i, s bres con qué siempre a los denuncian se mo hacían i agregando i injusticia a bre tantas q veces, no les tenía desconfiada i